

**RESOLUCIÓN N° De 2021**

( )

27 DIC 2021  
diciembre del mismo año a las 5:00 p.m. fecha y hora de cierre de inscripciones se recibieron doce (12) solicitudes de postulantes, cuando el concurso es para seleccionar 44 beneficiarios.

Que es interés de la Corporación Social de Cundinamarca otorgar los Subsidios Educativos ofrecidos en forma total, equitativa y justa brindando la oportunidad de postularse a quienes consideren que tienen la posibilidad y el derecho. Por lo cual se considera necesario ampliar la Convocatoria y para tal fin se requiere adicionar un Parágrafo al Artículo 3, así como modificar el Artículo 7 y adicionar a este último un Parágrafo

Que en el Artículo 14 del Acuerdo 009 del 09 de septiembre de 2021 autoriza al Gerente General de la Entidad para que mediante Acto Administrativo resuelva situaciones internas en el tema de Subsidios Educativos, que no le sean contrarias.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1.-° Adicionar un Parágrafo al Artículo 3 de la Resolución 3211 del 18 de noviembre de 2021, los cuales quedarán así:

**ARTICULO 3°.** - **ADJUDICACIÓN EN CASO DE AUSENCIA EN LA TOTALIDAD DE LOS SUBSIDIOS PROYECTADOS.** Si una vez efectuada la convocatoria para la postulación al beneficio del subsidio educativo, de los máximos puntajes obtenidos en las pruebas de ICFES y/o mejores promedios en la actividad académica superior iniciada, no son otorgados el número total de subsidios proyectados en el programa, la Gerencia General de la Corporación Social, podrá, adjudicarlos en una ponderación justa y equitativa, incluyendo a estudiantes que hayan obtenido un puntaje global o promedio ponderado inferior al solicitado en los requisitos, así como su situación socioeconómica y demográfica.

**PARAGRAFO:** En caso tal que por alguna circunstancia una vez efectuada la convocatoria mencionada, en la fecha y hora de cierre de inscripciones el número de inscritos sea menor al cupo esperado para adjudicar, se realizará ampliación de convocatoria.

ARTÍCULO 2°.

ARTICULO 7°.

**RESOLUCIÓN N° De 2021**

( 27 DIC 2021 )

CRONOGRAMA AMPLIACIÓN CONVOCATORIA ADJUDICACION DE SUBSIDIOS EDUCATIVOS CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA-2021-2022			
PROCESO	FECHA	HORA	LUGAR
Ampliación difusión y Publicación Convocatoria	27 de diciembre de 2021	De 8:00 am a 5:00 pm	Notas radiales que se publicaran en la Emisora el Dorado Radio - 99.5 FM de la Gobernación de Cundinamarca. Emisoras de municipios del Departamento, Página Web de la Entidad. y diferentes medios de comunicación, Redes sociales.
Apertura de postulación y recepción de documentos	11 de enero de 2022	8:00 AM	Correos institucionales: blanca.becerra@csc.gov.co gcorporacion@cundinamarca.gov.co Tel: 3390150
Cierre de inscripciones	26 de enero de 2022	5:00 PM	Correos institucionales: blanca.becerra@csc.gov.co gcorporacion@cundinamarca.gov.co Tel: 3390150
Publicación de acta de cierre con beneficiarios inscritos	28 de enero de 2022	De 8:00 am a 5:00 pm	Cartelera de la Sede Administrativa de la Entidad. Cartelera de Oficina Atención al Cliente. Página Web de la Entidad. Página Web de la Gobernación. Redes Sociales.
Verificación de documentos.	27 de enero al 09 de febrero de 2022		Sede Administrativa Corporación Social Calle 39 A #18-05
Sorteos en caso de empate- publicación Acta	15 de febrero de 2022	9:30 AM	Sede Administrativa Corporación Social Calle 39 A #18-05 Teusaquillo
Peticiones por inconformidad con el sorteo	Del 16 al 20 de febrero 2022	De 8:00 am a 5:00 pm	Correos institucionales: blanca.becerra@csc.gov.co gcorporacion@cundinamarca.gov.co
Respuestas peticiones por inconformidad con el sorteo	Del 21 al 25 de febrero de 2022	De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Comunicado a los correos de los peticionarios
Acto Administrativo de adjudicación de Subsidios educativos	28 de febrero de 2022	De 8:00 am a 5:00 pm	Cartelera de la Sede Administrativa de la Entidad. Cartelera de Oficina Atención al Cliente. Página Web de la Entidad. Página Web de la Gobernación. Redes Sociales.
Presentación de Recurso de reposición	Del 01 al 05 de marzo 2022	De 8:00 am a 5:00 pm	Correo institucional blanca.becerra@csc.gov.co gcorporacion@cundinamarca.gov.co
Fecha de presentación de aceptación del beneficio y documentos para reconocimiento del Subsidio	A partir del 15 de Marzo de 2022	De 8:00 am a 5:00 pm	Correo institucional blanca.becerra@csc.gov.co

**RESOLUCIÓN N° De 2021**

( 27 DIC 2021 )

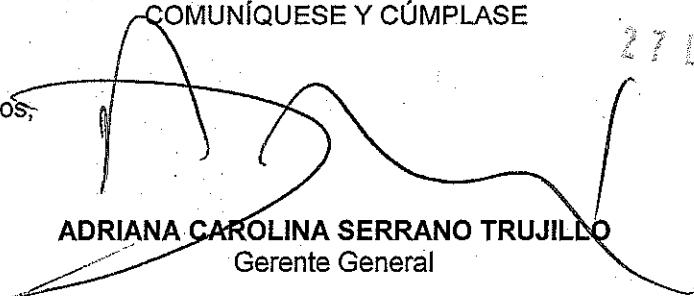
PARAGRAFO: - Las doce (12) postulaciones recibidas en el término de inscripción de la Convocatoria 3211 del 18 de noviembre de 2021, serán tenidas en cuenta y se evaluarán en condiciones de igualdad en los términos establecidos en el presente cronograma.

ARTÍCULO 3°. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

27 DIC 2021

Dada en Bogotá DC a los,



**ADRIANA CAROLINA SERRANO TRUJILLO**  
Gerente General

Proyectó: Fabio Emilio Miranda T. - Subgerente General Servicios Corporativos

Elaboró: Blanca Flor Becerra A. - Profesional Universitario. *BF*

*F* Revisó: Julián Duarte Castellanos- Jefe Oficina Asesora Jurídica

